

AL DESPACHO:

Memoriales presentados por el apoderado judicial del demandante, por medio de los cuales peticiona fraccionamiento de título y entrega de dineros.

Asimismo, aporto consulta de títulos judiciales en el Portal del Banco Agrario.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer.

Bucaramanga, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

AUTO I

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y conforme se peticiona por el apoderado de la parte ejecutante, SE ORDENA EL FRACCIONAMIENTO del depósito judicial No. 460010001579331 del 09 de octubre de 2020, en suma de \$15.624.840, de la siguiente manera:

- Uno en suma de \$9.374.904, derivado de la condena por concepto de costas, para ser entregado al demandante JOSE ANGEL MONTES ARIAS identificado con C.C. 13.809.260.
- Y otro en la suma de \$6.249.936, al Dr. REINALDO RAMIREZ, identificado con C.C 5.556.170 apoderado del actor, teniendo en cuenta el poder para recibir visible a folio 1 del proceso ordinario.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.112 publicado en el microsítio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 27 de octubre de 2020

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria